



PRORROGUESE EL NOMBRAMIENTO A CONTRATA A DON GERARDO SEPULVEDA GARRIDO COMO ADMINISTRATIVO GRADO 15 EMS.

DECRETO N° 3321

CHILLAN VIEJO, 27 NOV 2020

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Dictamen N. 22.766 de 2016 de la Contraloría en lo que respecta a renovación de cargos a Contratas.

Memorandum N° 18 del 17/11/2020, de la Directora de Administración y Finanzas, providenciado por el Señor Alcalde el cual instruye se prorrogue el nombramiento a Contrata para el año 2021.

El Decreto Alcaldicio N. 802 del 10/03/2020 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata a Don **GERARDO SEPULVEDA GARRIDO**, a Contrata Grado 15 EMS. por una jornada de 44 hrs. semanales.

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata en el escalafón **ADMINISTRATIVO**.

DECRETO:

1.- **PRORROGUESE** el nombramiento en calidad de Contrata a Don **GERARDO SEPULVEDA GARRIDO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], como **ADMINISTRATIVO**, Grado 15° en la EMS, desde el **01 de Enero de 2021** hasta el **31 de Diciembre de 2021**, por una jornada de **44** hrs. semanales y destínese a la Dirección de Administración y Finanzas, cumpliendo la función de Encargado de Bodega.

2.- Impútese el gasto al **ITEM 21.02** del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/HHH/OES/PMV/YGC

DISTRIBUCION: SIAPER (RRHH), Secretario Municipal, Interesado



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

